

CADIZ 11 DE ABRIL.

Situación de Cádiz.

II.

Hay causas naturales y permanentes, y causas extraordinarias y accidentales que explican la decadencia relativa de Cádiz, la decadencia de nuestro pueblo con relación á lo que fué en mejores tiempos y á la prosperidad que han alcanzado en la Península otras localidades. Hablemos hoy de las primeras.

No vamos á remontarnos á la época de las flotas y del monopolio mercantil de nuestro puerto. Es una época ya muy lejana, que ni puede compararse bien con la presente, ni en sus recuerdos de ponderadas riquezas nos ofrece un conjunto de hechos tales que deban hacernos envidiable la posesión de aquella especie de bienestar y de grandeza. Ni en población, ni en mejoras, ni en cultura, ni en adelantos de ningún género, valía Cádiz entonces lo que ha valido después, apesar de haber tenido que compartir con tantos otros puertos de la Península el comercio de América y apesar también del gran golpe que este comercio mismo recibiera con la caída de nuestro antiguo poder colonial.

Viniendo á tiempos mas recientes, hay que convenir, por doloroso que sea decirlo, en que los adelantos modernos, los adelantos de que mas se enorgullece nuestro siglo, son precisamente la causa principal de la decadencia de Cádiz. No renegamos nosotros de ningún progreso legítimo y mucho menos de esos grandes progresos materiales que constituyen la gloria imperecedera del siglo XIX; pero así y todo, es preciso reconocer que ahí está el origen, el motivo real y verdadero de nuestro malestar.

Y esto se explica bien, considerando que Cádiz no es ni ha sido ni puede ser un pueblo productor, hallándose como se hallan encerrados todos sus elementos de riqueza en el estrecho recinto que rodean sus murallas. Aquí no hay otra vida que la del comercio, y no el comercio pequeño, exíguo, que satisface las necesidades del consumo de la población y cuando mas las de una comarca reducida á la que ella pueda, por su proximidad, extender naturalmente sus relaciones mercantiles, sino el comercio en grande escala, el comercio que importa los productos que van á consumirse en otras muchas comarcas próximas ó lejanas, y que recibe luego de éstas los que han de exportarse para los mercados del exterior.

Ahora bien, este comercio ha debido disminuirse y en efecto se ha disminuido mucho en Cádiz, con motivo de la facilidad de las comunicaciones. Los pueblos, que gracias al vapor y á los caminos de hierro, pueden importar y exportar por sí mismos los productos extraños que necesitan para su consumo y los productos propios que constituyen su riqueza, ¿por qué ni para qué han de venir á Cádiz en demanda de los primeros ni en busca de mercados para los segundos? Erámos antes su puerto de depósito. Hoy no o somos, porque los adelantos de la época ponen en contacto íntimo todos los intereses, y los negocios, por lo mismo que se han multiplicado mucho, producen poco, no producen lo bastante para que de ellos puedan utilizarse manos intermedias.

Nada nos ha perjudicado tanto en este sentido como la transformación que ha operado el vapor en la marina mercante. Antes los buques de vela que con sus cargamentos de América ó del extranjero venían á Cádiz, concluían aquí naturalmente su viaje, y aquí por lo tanto dejaban sus cargamentos, y desde aquí se distribuían después á otros puertos mas ó menos cercanos, y para todas estas operaciones necesitábamos sostener y sosteníamos, con gran ventaja de la población, un importante comercio de tránsito y un importante comercio de cabotaje.

Todo eso ha desaparecido desde que los vapores hacen lo que antes hacían los buques de vela, porque los vapores reciben carga para todas partes, y por consiguiente no dejan en Cádiz sino la que aquí se necesita, y lleva la demás á los puntos consumidores. Los vapores han hecho de Sevilla un verdadero puerto, que desde hace mucho tiempo no necesita ya de Cádiz para surtirse de toda clase de efectos y para exportar los productos de su agricultura y de su industria. Los mismos vapores han reducido casi á la nulidad el comercio de cabotaje, y centenares de familias han perdido á consecuencia de estas mejoras—que mejoras son apesar de los daños parciales que ocasionan—sus medios de subsistencia y han ido á buscar en otras partes el bienestar que aquí les falta. Está, pues, explicado natural y sencillamente el descenso inevitable de nuestra población.

Lo propio ha acontecido con los caminos de hierro. Ellos han hecho de cada pueblo el punto de partida, digámoslo así, de su comercio local. Algo deja en Cádiz todavía ese comercio, porque al cabo en Cádiz está la aduana y aquí hay que formalizar el despacho de los géneros que se importan y se exportan por ella; pero indudablemente no deja ni con mucho lo que antes dejaba. Ha aumentado, si se quiere, el movimiento de viajeros: tal vez han reportado algún beneficio las fondas y las casas de huéspedes; pero el comercio propiamente dicho ha extendido su esfera de acción: hay un tráfico mas vasto, pero las utilidades de este tráfico van á otros pueblos, que se utilizan con creces de lo que Cádiz, mercantilmente, ha tenido que perder.

¿Y qué diremos de la apertura del istmo de Suez? ¿No es este un gran adelanto, una gran mejora, un gran progreso de nuestra época? Pues ese adelanto, esa mejora, ese progreso, ha matado, por decirlo así, el comercio que casi exclusivamente sosteníamos con Filipinas y que constituía para Cádiz un gran elemento de riqueza. ¿Qué se ha hecho de aquellas casas navieras que daban nombre y vida á nuestro puerto y de aquellas fragatas cuyos valiosos cargamentos dejaban aquí tan pingües utilidades? Nada existe, todo ha concluido. Nuestra situación privilegiada la ocupa hoy Barcelona. La parte meramente local que podía correspondernos en el comercio con Filipinas, es la única que conservamos por medio de los vapores de la línea española que tienen en Cádiz su punto de partida.

Hé aquí cómo los adelantos y las mejoras que han sido un bien para el país en general, por cuanto han contribuido á desarrollar los elementos de su riqueza, han venido á ser para nuestro pueblo motivos de decadencia, y de decadencia inevitable, que no hay que atri-

buir á ningún gobierno, á ningún partido, á ningún hecho que dependa de errores propios ó ajenos. En todo esto no vemos mas que una consecuencia natural y lógica de las vicisitudes de los tiempos y de las leyes generales del progreso humano que favorecen colectivamente á las naciones, pero perjudicando á la vez á determinados intereses y á determinadas localidades.

Hay también, como hemos dicho, causas extraordinarias y accidentales que explican nuestro malestar, y de ellas nos haremos cargo en otro artículo.

La batalla del Senado.

Los graves senadores de la oposición promovieron el Miércoles un acalorado debate, de esos que no suelen verse con frecuencia en una Cámara de hombres serenos y que han pasado ya la edad de las pasiones. Grande debe de ser el despecho de que la oposición se halla animada y pocas las esperanzas que, á pesar de lo que dice, debe de tener de un cambio de gobierno dentro de un mes ó mes y medio, cuando redobla con tanto furor sus ataques.

Una simple pregunta del señor conde de Irujo acerca de los bandoleros de la provincia de Ciudad-Real, hizo levantar al Sr. Lopez Martinez para referir el hecho del secuestro de uno de sus arrendadores. El señor ministro de la Guerra leyó entonces varias comunicaciones del jefe de la Guardia civil en aquella provincia, de las cuales resultaba que se habia abierto una informacion sobre el hecho y que no habia conformidad ninguna entre las declaraciones del secuestrado y la de sus criados. La discusión seguía tranquila sobre este punto, cuando el Sr. Lopez Martinez hubo de decir que la Guardia civil en algunos casos acostumbraba á emplear severos procedimientos para obligar á declarar á ciertas personas y rogó al gobierno que no castigase con demasiado rigor estos hechos de la Guardia civil.

Estas frases dieron pretexto al senador de la oposición Sr. Moncasi, para aizar la voz interrumpiendo al orador y habiando de inquisición, tormentos, cadenas, etc., etc. El señor ministro de la Guerra y el señor marqués de la Cénia, que al mismo tiempo que senador es director de la Guardia civil, dijeron que los guardias que se hubieren excedido serian castigados, y demostraron que no habia motivos para hablar de procedimientos inquisitoriales. El Sr. Cardenal defendió también á la Guardia civil, y el asunto parecia que debia quedar allí terminado; pero no fué así. Sostuvo la animación el Sr. Moncasi preguntando al Sr. Lopez Martinez si habia aludido á S. S. ó á su partido al hablar de sucesos en otras épocas; y dió tiempo á que el Sr. Gallostra, senador constitucional, redactara y presentase una proposición de censura al gobierno.

Por supuesto que en la defensa de la proposición el Sr. Gallostra atribuyó todos los males del país, y principalmente el bandolerismo, á la dominación del partido liberal-conservador, á la permanencia del Sr. Cánovas en el poder y á que éste no se encuentra desgraciadamente en manos de los constitucionales; que si se encontrara, otro gallo cantara á los habitantes de las provincias donde hay bandoleros.

El señor presidente del Consejo, avisado de que en el Senado se habia suscitado de repente aquel voto de censura, acudió á la agitada Cámara. *El Imparcial*, con su acostumbrada imparcialidad, nos dá cuenta de su viaje, sin duda como testigo presencial.

Dice que pasó por la Puerta del Sol á toda carrera, en un coche tirado por dos briosos caballos; y como llevase las ventanillas abiertas, el noticiero de nuestro colega, que estaba ojo avizor, pudo observar que sus facciones iban alteradas, casi descompuestas, que su semblante mostraba la mayor irritación y que sus labios se movían convulsivamente, pronunciando incoherentes palabras. Lastima que el noticiero de *El Imparcial* no

tuviera el oído tan fino como la vista, porque de seguro nos habria dejado una descripción admirable del viaje del señor Cánovas desde la presidencia del Consejo hasta el palacio del Senado.

Llegado que hubo el Sr. Cánovas al Senado, debió de componerse su rostro y sosegarse la convulsión de sus labios, porque nadie advirtió mudanza ninguna en su fisonomía. Contestó al Sr. Gallostra en un elocuente discurso. Examinó las circunstancias del bandolerismo en España, comparándole con lo que sucede en otros países, y principalmente en la Sicilia y en el Sur de Nápoles; demostró que en todas épocas ha habido bandoleros en este país á favor de las condiciones topográficas del terreno y de los resabios resultado de las continuas guerras. Probó que que ahora, durante la administración liberal-conservadora, los bandidos no solamente son perseguidos, sino que caen en poder de la justicia; y concluyó manifestando que esta plaga, de la cual no es responsable ningún gobierno, tiende á desaparecer á medida que se consolidan las buenas ideas sociales y el prestigio de la autoridad.

«Yo he entendido, dijo, que ni los gobiernos, ni los partidos conservadores, tienen el deber de destruir todo lo que encuentren contrario á sus principios cuando vienen al poder, sino que tienen el deber de respetar mucho de lo que encuentren establecido. Esta es, en verdad, mi creencia; y al ponerme al frente del gobierno de la restauración, he procurado practicarla. Es verdad que la legislación actual no está toda informada con mis principios; ¿qué ha de estar! Si yo hubiera hecho la legislación actual, si yo hubiera podido llevar á ella mis principios en materia de justicia y en materia de orden público, no sería la que es y no hubieran ocurrido la mayor parte de los casos que S. S. lamenta.

Pero hay aquí una cuestión preliminar: un gobierno conservador que se encuentra al frente de los destinos del país, ¿tiene la obligación de destruir todo el régimen administrativo y político? ¿Es que no hay peligro en aparecer reaccionario y destructor, cuando no se trata mas sino de restablecer los principios necesarios para la existencia de la sociedad? ¿Es que altos deberes de prudencia no deben pesar, y han pesado sobre el actual gobierno, para dejar de destruir muchas cosas que encontró hechas durante el período revolucionario? Pues si yo me hubiera dejado llevar de todas mis convicciones propias, ¿no hubiera publicado un decreto á raíz de la restauración, declarando nulo y sin efecto todo lo que durante la revolución se habia hecho? Pues ¿por qué no?

Todo lo que no estaba dentro de mis convicciones, si yo me hubiera dejado llevar absolutamente de todas ellas, hubiera debido anularlo; pero yo creo que los hombres políticos no están llamados á eso.

Tenia razón el Sr. Cánovas del Castillo; y no son ciertamente los que contribuyeron no hace mucho tiempo á la relajación de toda disciplina social con teorías mal comprendidas y peor aplicadas los que podían culpar á un gobierno porque unos cuantos bandidos, perseguidos activamente, han hecho en esta época muchísimo menos de lo que se hacia en otras, no muy remotas, en las cuales el gobierno se creyó en la necesidad de dictar medidas cuyo recuerdo horroriza todavía.

La proposición por fin fué retirada y los señores senadores se retiraron también, después de haber presenciado un animado debate de dos horas.

Los representantes de las provincias productoras de cereales han comenzado á celebrar conferencias para ponerse de acuerdo respecto de las dos enmiendas que han presentado al presupuesto de Cuba. Una de ellas la apoyará el señor Alonso Pesquera; la segunda la defenderá el Sr. Pérez San Millán.

Los diputados que voten en favor de la del Sr. San Millán, que es la mas radical, votarán en favor de la del señor

Alonso Pesquera, si, como es probable, es aquella desechada. Las dos se refieren al art. 8.º de presupuestos de ingresos de Cuba.

La primera de dichas enmiendas está concebida en los términos siguientes:

«La harina de trigo de procedencia nacional, transportada a la isla de Cuba en bandera española, pagará a su introducción en la isla por cada 100 kilos 2 pesos 25 centavos.

Idem la misma, transportada en bandera extranjera, pagará por 100 kilos 3 pesos 25 centavos.

La harina de trigo de procedencia extranjera y transportada en bandera española, pagará por cada 100 kilos 5 pesos 30 centavos.

La misma, transportada en bandera extranjera, pagará 6 pesos 30 centavos.»

A la vez propone que se conserve siempre una diferencia de tres pesos y medio sobre cada 100 kilos entre los derechos que pague la harina española y la extranjera, y que no se altere el arancel de la isla de Cuba en cuanto afecte a las harinas, sino por medio de una ley.

Respecto a la cuestion naviera, el Sr. Nicotau propone tres enmiendas encaminadas a conseguir que se haga extensiva a todos los productos de la Península la supresion del recargo de 25 por 100 que se concede a determinados artículos; a que se limiten los estudios sobre modificacion del derecho diferencial de banderas al tráfico marítimo entre los Estados Unidos y Cuba; y a que la navegacion de los puertos españoles de la Península, a puertos españoles de Ultramar, y viceversa, sea exclusiva de la bandera nacional, como sucede en la metrópoli.

La discusion promete ser detenida.

El Imparcial da noticia en estos términos de la reunion que celebraron el Miércoles los diputados demócratas procedentes del antiguo partido radical que no han firmado el Manifiesto de los fusionistas:

«Ayer se reunieron los Sres. Becerra, Gasset, Moret, San Miguel y Sardoal, diputados del antiguo partido radical en las actuales Cortes, con objeto de examinar la situacion política creada por la publicacion del Manifiesto del nuevo partido democrático-progresista.

Los referidos señores estuvieron completamente de acuerdo, tanto en las razones que habian tenido para no suscribir el documento citado, como en la resolucion de continuar sosteniendo con energia los principios proclamados en la Constitucion de 1869, sin mas modificaciones que las consignadas en el Manifiesto electoral que publicamos en 11 de Abril del año próximo pasado.»

La interpelacion sobre politica interior que ha anunciado el Sr. Albareda a la mesa del Congreso, no la explanará hasta dentro de algunos dias.

El Miércoles se verificó en el ministerio de Hacienda la cuarta sesion de la informacion oral sobre las consecuencias de la supresion del derecho diferencial de banderas, haciendo uso de la palabra sucesivamente los Sres. Arana, secretario de los navieros de Barcelona; Escosura, representante de la industria metalúrgica de Huelva; La Riva, individuo de la sociedad para la reforma arancelaria, y Portela, comisionado por los navieros de Cadiz. Este último no terminó su discurso, quedando en el uso de la palabra para la sesion del Viérnes.

El Sr. Arana se propuso especialmente contestar al informe del Sr. Calvo Muñoz, examinando uno por uno los principales argumentos del orador librecambista, y marcando su diferencia de criterio en los puntos tratados por éste.

El Sr. Escosura pidió que se le señalase un derecho a la importacion de ingotes de cobres del extranjero, destinados a planchas, para la construccion de buques en España, a fin de que se proteja a la industria metalúrgica nacional.

El Sr. La Riva, contestando al señor Arana, dijo que las leyes antiguas referentes a la marina, si bien no se las designaba como protectoras, lo eran en alto grado, puesto que constituian privilegios.

Sostuvo como principal condicion para el progreso del tráfico la estabili-

dad de las leyes económicas. Leyó varios datos oficiales para probar que el aumento que ha tenido la exportacion e importacion en los últimos años proviene en gran parte de la abolicion del derecho diferencial. Negó que el derecho de procedencia dé resultado a guiso, pues mientras no se dé facilidades al tráfico por medio de reformas liberales y económicas, no puede pretenderse que establezcamos los grandes depósitos que hay en otros países. Hizo notar que la proteccion, lejos de mejorar nuestro comercio, establece rivalidades entre el mismo, y a este propósito marcó la diferencia de opiniones manifestadas por los oradores Sres. Arana y Escosura; pues mientras éste pide la libertad de importar buques, aquél reclama lo contrario, a fin de que prospere la industria metalúrgica. El orador terminó su informe pidiendo estabilidad y firmeza en nuestras leyes económicas.

El Sr. Portela defendió la conveniencia de restablecer el derecho diferencial de bandera, pronunciando un discurso en sentido proteccionista, que tuvo que suspender por lo avanzado de la hora.

Correo de anoche.

MADRID 9.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto nombrando jefe de brigada de la division de la comandancia general de las Villas (isla de Cuba), al brigadier D. Juan de Ibarreta y Frener.

Segun la gráfica expresion de un concurrente al salon de conferencias del Congreso, hubo ayer tarde en dicho cuerpo colegislador dos sesiones una en el hemisicicio y otra que presenciaron gran número de diputados en el espresado salon de conferencias.

Tratabase en esta segunda de un asunto que entrañaba gran interés y no poco carácter de actualidad, puesto que se referia al bandolerismo en las provincias de Ciudad Real y de Toledo.

Un senador de oposicion habia leído al Sr. Cánovas una carta de Toledo en la que se espresa el temor que impera en los ánimos de los habitantes de los pueblos de dicha provincia por las fechorias que allí se cometen, y por el poco fruto que han dado hasta ahora las pesquisas de la guardia civil.

El Sr. Cánovas se lamentó públicamente de que se trate de inculpar al gobierno de la falta de seguridad en algunos puntos, donde hay guardia civil suficiente para batir y esterminar a los bandoleros, siendo así que si alguna culpabilidad existe, es para aquellos que presentándose victimas de los foragidos, los auxilian, desviando muchas veces las indagaciones de la autoridad.

A este propósito ha dicho el presidente del Consejo que en un mes que trabaja incesantemente una compañía del tercio de Madrid mandada por un escogido jefe, no ha podido descubrir indicio exacto alguno de la guardia de los criminales, ni de las personas que los favorecen con sus confidencias y con sus socorros, por la resistencia de los habitantes a dar noticias a la guardia civil.

Ayuden los vecinos a la guardia civil y déntele confidencias exactas y verán qué pronto acaba el bandolerismo. De otra manera no es posible acabar en breve plazo con él.

Mas ha dicho el Sr. Cánovas: Que los que no quieren esponerse, enteren al gobierno de las personas que apoyan a los criminales, y tan pronto como se persuada de la veracidad de la noticia se les aplicará la ley de secuestros.

La conversacion tomó despues carácter político, y el Sr. Cánovas repitió lo manifestado en su discurso de anteayer en el Senado sobre sus opiniones particulares respecto a las cuestiones gubernamentales.

Anoche se comentó en los círculos políticos el acto llevado a cabo por el Sr. Fabié, a consecuencia de unas contestaciones del señor ministro de la Gobernacion en la sala de conferencias del Congreso, remitiendo momentos despues la dimision del cargo de consejero de Estado al jefe del gabinete.

Efectivamente, el Sr. Cánovas del Castillo recibió anoche la dimision del diputado por Sevilla.

Dice hoy un periódico que el discurso de oposicion que el Sr. Fabié pronunciará al ser admitida su dimision de consejero de Estado, y al abandonar la administracion del país, despues de servir cinco años en los mas altos destinos, será de mucha acritud y vehemencia en los ataques al Sr. Cánovas del Castillo.

El *Liberal* indica para la vicepresidencia del Congreso, vacante, al señor Campsamor, por los muchos títulos que

adornan al distinguido académico.

Anoche recibió el presidente del Consejo de ministros el expediente de indulto de Otero, y es casi seguro que no será hoy cuando se renueva el Consejo de ministros para acordar si la peticion de indulto debará ó no pasar al consejo de Estado.

Ha llegado a Madrid y conferenciado con el ministro de Marina el general Antequera.

Las secciones del Senado han aprobado por unanimidad el proyecto de ley sobre responsabilidad ministerial del Sr. Maluquer que apoyará este en la sesion del Sábado.

Berlin 8.—El emperador Guillermo ha declarado que no admite la dimision del príncipe de Bismarck, invitándole al mismo tiempo a someter a la aprobacion de la Camara medidas apropiadas para impedir la reproduccion del actual conflicto.

Berlin 9.—En vista de las facultades que le ha concedido el emperador, se anuncian enérgicas medidas por parte del príncipe de Bismarck en la cuestion parlamentaria.

Ginebra 8.—Krapolkin, hermano del general asesinado en Kieff, redactor del periódico nihilista el *Som ten* (*Tocsin*) que se publica en esta ciudad y señalando como jefe de nihilismo ruso, ha sido invitado por el gobierno suizo a abandonar el territorio de Ginebra.

Londres 8.—A juzgar por los datos conocidos hasta ahora de las elecciones de individuos de la Camara de los Comunes, aun en el caso de que los liberales y conservadores sean reelegidos en los 130 distritos, cuyas elecciones no han terminado todavia, resultaria para los liberales una mayoría de unos treinta votos, sin contar con los homerulers (autonomistas irlandeses) los cuales reunirán unos sesenta votos.

Esto no obstante, se cree que en los distritos donde no ha terminado aun la eleccion, conseguirán los liberales bastante ventaja sobre los conservadores y que por lo tanto será mas importante la mayoría de aquellos.

Londres, 9.—Las noticias de las elecciones siguen siendo favorables a los liberales.

Esta noche ó mañana por la mañana, se conocerán los resultados totales.

Paris, 8.—El lenguaje de los periódicos bonapartistas confirma la division prevista a consecuencia de la carta del príncipe Napoleon, entre los bonapartistas avanzados.

Los periódicos el *Orden* y la *Estafeta* contestan enérgicamente al artículo publicado en el *Pais* del Sr. Paul de Casagnac, diciendo que no hay nada de comun entre el imperialismo del Sr. Casagnac y el partido de que es jefe el príncipe Napoleon.

Los periódicos católicos publican una carta firmada por varios arzobispos y obispos dirigida al presidente de la república, Sr. Grevy, con motivo del decreto de 29 de Marzo.

Paris, 8.—Un despacho de Berlin dice que el príncipe de Bismarck celebró una entrevista con el emperador en la cual insistió aquel en su propósito de retirarse de los negocios públicos, y que a pesar de esto se cree que no le será aceptada la dimision.

Paris, 9.—Un telegrama de San Petersburgo fechado ayer confirma la noticia de que han mejorado las relaciones entre Francia y Rusia; y como prueba de ello anuncia la próxima vuelta a Paris del príncipe Orloff para ocupar de nuevo el puesto de embajador.

Marsella, 8.—El consejo general (diputacion provincial) del departamento de las Bocas del Ródano, ha aprobado por 18 votos contra 4 una proposicion previa desechando un voto de censura que se intentaba dar al gobierno por los decretos de 29 de Marzo, relativos a las congregaciones religiosas no autorizadas.

Lisboa, 8.—El gobierno portugués ha mandado refuerzos a la colonia de Macao.]

Segun noticias telegráficas recibidas en Madrid, la emperatriz de Rusia se encuentra en inminente peligro de muerte.

Los médicos han perdido toda esperanza de salvacion.

En la sesion del Senado del día 8 continuó el debate pendiente sobre reforma del código de Comercio.

El señor marqués de Casa Jimenez usa de la palabra en contra del proyecto de ley.

El Sr. Concha Castañeda (de la comision) defiende el proyecto, sosteniendo la competencia de los tribunales ordina-

rios para conocer y juzgar de los asuntos mercantiles.

El señor ministro de Gracia y Justicia pronuncia breves palabras en defensa del proyecto y esforzando las razones espuestas por Sr. Concha Castañeda, para que en determinadas zonas se restablezcan los tribunales de comercio, en que es necesario el concurso de personas peritas en el derecho, por los muchos actos mercantiles que se verifican.

El Sr. Coronado tercia en el debate diciendo que el proyecto puesto a discusion no tiene razon de ser, pues lo que en él se espresa puede hacerse sin necesidad del proyecto, y es como una censura hecha al gobierno y cuerpos colegisladores.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta diciendo que este proyecto no es de la iniciativa del gobierno, sino de los individuos del Congreso que lo presentaron y que en él estuvieron suasionados, pasando en su consecuencia al Senado, por esta razon no puede decirse que el proyecto es una censura al gobierno.

El Sr. Rivera toma parte en la discusion, esponiendo que considera el proyecto como un ensayo para crear atmósfera y que se restablezcan los tribunales de comercio.

Cree que está en contradiccion este proyecto con la base primera de la ley estableciendo las necesarias para la reforma del enjuiciamiento civil, y tambien con las bases 4.ª y 22 de la misma ley.

El Sr. Concha Castañeda rectifica las observaciones hechas por el Sr. Rivera.

El señor ministro de Gracia y Justicia pronuncia algunas palabras esponiendo que no existen las dificultades que ha espuesto el Sr. Rivera.

El Sr. Rivera rectifica.

El Sr. Presidente: Se levanta la sesion.

Eran las seis y diez minutos.

Despues de aprobados el día 9 en el Congreso varios artículos del presupuesto de Cuba, el señor Navarro y Rodrigo pide que se lean los artículos del reglamento referentes al caso en que se cierran las puertas del salon y se procede al recuento.

El señor presidente de la Camara accede a lo propuesto y dispone que se proceda al recuento por los secretarios, auxiliados por dos señores diputados de cada parte.

Verificado el recuento resulta que hay de pie 27 señores diputados que aprueban una enmienda y 24 sentados que la desechan.

El señor presidente de la Camara. Siendo preciso el número de 70 señores diputados para celebrar sesion, y como quiera que del recuento verificado resulta que no hay presentes mas que 51, se suspende la sesion hasta que haya mayor número.

Los señores Daban y Merelles hacen constar que antes de suspenderse la sesion han sido aprobados varios artículos.

El señor presidente de la Camara: No ha habido reclamacion alguna y por lo tanto no ha lugar a la que ahora hacen sus señorías.

Se suspende la sesion hasta que haya número bastante de señores diputados.

Reanúdase la sesion a los pocos momentos.

Procédese a nueva votacion, y pedido por número bastante de señores diputados que sea nominal, resulta desechada la enmienda del Sr. Portuondo por 52 votos contra 39.

Dase lectura de otra enmienda al mismo artículo (el 22) del Sr. Dacarrete, proponiendo que se declare de ascenso la audiencia de la Habana, sin gravar los presupuestos por esta reforma. Aceptada por la comision, se aprueba el artículo 22 con la reforma indicada, y los restantes de la seccion segunda.

Pónese a discusion la totalidad de la seccion tercera.

El Sr. Daban usa de la palabra en contra.

El Sr. Laiglesia (de la comision) contesta.

Dice que no es posible aceptar las modificaciones y reformas indicadas por el Sr. Daban en los momentos presentes.

El señor ministro de la Guerra interviene en el debate.

Encarece el valor, la lealtad y el patriotismo del ejército español, y lo compara con ventaja con el ejército inglés, para concluir que no son aceptables las proposiciones de Sr. Daban.

El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) consume el segundo turno en contra.

Afirma que no se ha introducido economia alguna en el ramo de Guerra.

Dice que es excesivo el número de jefes y oficiales del ejército de Cuba.

Expone técnica y minuciosamente las reformas que en su sentir deben hacerse en el ramo de Guerra de la isla de Cuba, y cree que el ejército debe constar de 30 a 34.000 hombres, en tiempos de paz armada.

El Sr. Fernandez Cadóroiga, presidente de la comisión, contesta al señor Martínez Campos.

Declara que, con efecto, no se han hecho grandes economías en el ramo de Guerra, por respetos a la autoridad que los ha hecho, que es el gobernador general de la isla.

Cree que si en Cuba ha de haber fuerza bastante para reprimir las insurrecciones, el ejército debe elevarse a la cifra de 40.000 hombres por lo menos.

El señor ministro de la Guerra dice que acepta algunas de las indicaciones hechas por el Sr. Martínez Campos y que las tendrá presente para cuando ponga en práctica las reformas que tiene en estudio.

El Sr. Portuondo consume el tercer turno en contra.

El señor ministro de la Guerra le contesta.

Se da lectura de una enmienda referente al servicio de correos entre la Península, Puerto Rico y Cuba, proponiendo que para este servicio se considere a estas provincias como una misma entidad.

Se procede a la discusión por artículos y son todos aprobados correlativamente sin discusión, excepto tres que fueron retirados por la comisión para redactarlos de nuevo.

Se pasa a discutir la sección cuarta con una enmienda del señor marqués de Altagracia, que fué admitida por la comisión.

Sin debate fueron aprobados los artículos 1 al 19 inclusive.

El Sr. Morat pregunta, con motivo del art. 20, si la deuda flotante de Cuba tiene ó no limitación.

El señor ministro de Ultramar dice que la deuda flotante tiene su limitación en el art. 13.

Se aprueban sin más debate los demás artículos de la sección.

Se pone a discusión la sección quinta.

Se suspende el debate, que se señala para orden del día de mañana.

Se levanta la sesión.

Brau las siete.

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera
Madrid 10 de Abril a las 5:20 de la tarde.

Se continúan recibiendo adhesiones al manifiesto de los demócratas.

Estos han acordado que los comités de los distritos continúen desempeñando el cargo hasta la reorganización definitiva.

En el Congreso sigue debatiéndose la interpeleación sobre el ferro-carril del Noroeste.

Los presupuestos de Cuba se han aprobado hasta la sección sétima.

La reforma Cámara discute el proyecto de reforma del enjuiciamiento civil.

Cambios.—Interior, 16'50. — 2 p. 30 amortizable, 37'90. — Bonos, 00'00. — Londres, 48'80. — París, 5'10.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 10.

Renta perpétua al 3 p. 30 16'40.
Id. id. exterior al 3 p. 30 00'00.
Deuda amortizable, 2 p. 30 37'90.
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 93'90.
Oblig. del Banco y Tesoro, 98'90.
Oblig. productos Aduanas, 97'90.
Obligaciones ferro-carriles, 35'25.

Gacetas.

Con gran solemnidad inauguró ayer sus ejercicios piadosos en la iglesia de San Francisco la Asociación de Madres Cristianas, recientemente creada en esta ciudad por iniciativa de los RR. PP. Misioneros de la Compañía de Jesús, bajo la presidencia de la distinguida Sra. D.ª Natalia Portela, viuda de Alcon.

A las ocho de la mañana, el Ilmo. Sr. Obispo administró la Sagrada Comunión a las señoras congregantes que en considerable número habían acudido a recibirla, cantándose después una solemne Misa que terminó con la bendición episcopal. En los ejercicios de la tarde, el docto y virtuoso P. Cenzano dirigió su autorizada palabra al concurso de fieles que llenaba el templo, pronunciando con tal motivo un bello discurso en el que encareció las esencias de la fe, de la oración y de la cooperación mutua, como medios los más eficaces de encaminar a los hijos de familia por la senda del bien y de la virtud.

Mañana Lunes, á las doce de la mañana, tendrá lugar en la calle de Comedias, n.º 3, la solemne inauguración de la nueva casa á donde

se han trasladado las Escuelas Católicas de párvulos y adultas que están á cargo de la Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción.

Viva entre interesados como católicos por todo lo que pueda contribuir al acrecentamiento y prosperidad de esta respetable colectividad de señoras, nos complacemos en hacer pública la traslación de las Escuelas al nuevo y espacioso local que habrán de ocupar desde hoy y en el que auguramos á las Sras. Concepcionistas y á cuantos las auxilian en su benéfica obra, el mismo eficaz concurso que han encontrado siempre en todas las clases de la sociedad gaditana.

Sabemos que el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis autorizará con su presencia el acto inaugural.

A las ocho de esta mañana saldrá procesionalmente de la parroquia de San Antonio Su Divina Magstad para visitar á los enfermos é impedidos de la feligresía, llevando la carrera siguiente:

Plaza de San Antonio, por el centro.—Calle del Veedor.—Plaza de Mendez Nuñez.—Calle de la Bomba.—Plaza de Fragua.—Calles de Virgili.—Torre.—Jardínillo.—Amargura.—Aucha.—Plaza de San Antonio.

Enviamos al director de la Crónica, nuestro sincero pésame por la pérdida de familia que acaba de experimentar.

Segun dice un colega, antes de ayer se ha verificado en el arsenal de la Carraca un simulacro naval, en honor de Su Emma, el Cardenal Patriarca de las Indias.

El Sr. Llanos, primer teniente de Alcalde, ha solicitado cuatro meses de licencia.

Ayer por la mañana han sido trasladados los presos de la Cárcel al Cuartel de los Mártires, en donde permanecerán durante se efectúan las obras de reparación que en aquella se hacían tan necesarias. Fueron custodiados por fuerzas del ejército.

El tren de Sevilla de ayer llegó á Cádiz con un retraso de hora y media.

Ya se encuentran en Sevilla todas las banderas militares del distrito que han de tomar parte en el certamen musical organizado por el municipio y en la magnífica retreta que ha de verificarse el segundo día de feria.

Ha estado en Córdoba el señor marqués de Najera, secretario particular de S. A. R. la princesa de Asturias. Despues de visitar lo más notable de aquella capital, ha debido continuar su viaje para otras provincias de Andalucía.

Se ha dispuesto que durante los meses inmediatos de Mayo, Junio Julio y Agosto, queden en suspenso los embarques para las islas de Cuba y Puerto-Rico de los individuos y clase de tropa de cualquier procedencia, destinados por primera vez á servir en aquellos ejércitos.

El Viernes por la noche fué asaltada la capitania general del departamento del Ferrol, de donde robaron la escribanía del capitán general y otros objetos.

Para la temporada de este año están contratados en Málaga, el espada Antonio Carmona (Gordito), y para que alternen con él indistintamente, el decano Manuel Dominguez, Salvador Sanchez (Frascuelo) y Angel Pastor.

El hijo de Mr. Gladstone, el jefe del partido liberal inglés, ha sido derrotado en el distrito donde se presentaba candidato para la Cámara de los Comunes.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 52.

Existencia de presos en la prevención civil 3 y en la Cárcel 190.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 22. En Madronas 4. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 24. En el cementerio 12.

Asilados en el Asilo Gaditano 103.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 11.

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 14, Federico Rudolph. (297)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE ABRIL DE 1880.

Servicio para mañana.—Gola de día: el señor coronel teniente coronel de Artillería D. Luis Lopez de Sigüenza.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, sexto capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, 1.ª y 2.ª zona, Artillería; 3.ª y 4.ª, Córdoba.—Rondas y contra-rondas, Córdoba.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel, mayor interino, José Delgado Ramirez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

El soldado licenciado Juan Delgado Aguilar y el músico de Artillería José Castillo Pamiés, se presentarán en esta alca dia, para enterarse de un asunto que les es respectivo. Cádiz 10 de Abril de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 10 de Abril de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	á 1'00	Ptas. Cts.
1 toros..... de	á 1'68	„
1 bueyes..... de	á 1'56	„
2 vacas..... de	á 1'56	„
2 novillos..... de	á 1'59	„
3 uteros..... de	á 1'62	„
2 erales..... de	á 1'62	„
4 añejes..... de	á 1'65	„
2 terneras..... de	á 1'82	„
6 cerdos..... de	á 1'71	„
21 reses vacunas con peso de kilos,	2,968	
6 cerdos id. id.	661	
1 carneros id. id.	20	

Suma total de kilos..... 3,587

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

	Ptas. Cts.
Puerta del Mar.	2,124'562
Id. de Tierra	1,167'741
Id. de Sevilla	3,440
Id. de la Aguada.	„
Depósitos domésticos.	„
Conciertos.	„
Almacenes	„

Total Ptas. 3,836'743

Cádiz 9 de Abril de 1880.—El jefe de administracion, Marti.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital, se publica bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en mi escribanía, la subasta de las casas en esta ciudad, calle del Pasquin, numeros 14, 16 y 18 modernos, retasadas la primera en 18.638 pesetas 50 céntimos, la segunda en 50.548-50 céntimos, y la tercera en 110.377; para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso alto del edificio Consulado, calle de San Francisco, núm. 26, está señalada la hora de la una de la tarde del día 5 de Mayo próximo.

Cádiz 5 de Abril de 1880.—Cayetano Grotta. (222)

Voces religiosas.

SANTO DEL DIA.—La Divina Pastora y San Leon I. MAÑANA.—San Zenon y San Julio, papa. JUBILO.—En la iglesia de Capuchinos. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20 m.

En la iglesia de Capuchinos predicará esta tarde el Sr. D. Francisco Fedriani.

A las ocho de la mañana de hoy, se dirá una misa rezada en la iglesia de la Divina Pastora, en la que se administrará la Sagrada Comunión á los hermanos. A las diez será la solemne, y por la noche se cantarán los misterios del Santísimo Rosario, concluyéndose con Salve y Letanias cantadas.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas	Term. Ream	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ. 10	29.69	E.	Nubes.	
12 dia. 15 1/2	29.64	NO.	Id.	
6 tarde. 11 1/2	29.64	NO.	Celages.	

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Salé el SOL á las 5 y 32.

Se pone á las 6 y 31.

Salé la luna á las 6 y 4 mañana.

Se pone á las 8 y 38 noche.

MAREAS DE HOY

Primera alta á las 2 y 52 de la mañana.

Primera baja á las 9 y 5 de la mañana.

Segunda alta á las 3 y 14 de la tarde.

Segunda baja á las 9 y 22 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 10. Vapor español Duro, cap. D. G. Navarro, de Vigo en 3 dias con carga general á D. H. Alcon.

Vapor español Vargas, cap. D. J. Nachera, de Malaga en 14 horas con id. á D. H. Alcon.

Vapor español M. Perez, cap. D. S. Señorans, de id. en id. con id. á D. H. Alcon.

Barca italiana Amable Catherina, cap. Mr. Corsanego, de Speria en 22 dias en lastre á D. L. Odero.

Barca italiana Pietro B., cap. Mr. Bertagna, de Génova en 20 dias con efectos á D. L. Odero.

Goleta de 3 palos inglesa Murial, cap. Mr. Rork, de Valencia en 18 dias en lastre á D. G. Petty.

Goleta inglesa Dazzler, cap. Mr. Dugdale, de Gibraltar en un dia en id. á D. G. Sch w.

Goleta inglesa Whim, cap. Mr. Cole, de id. en 12 horas en id. á D. G. Petty.

Dos bergantines goletas españoles. Un bergantin goleta italiano. Y una goleta española.

SALIDOS

Dia 9. Vapor español Cifuentes, cap. D. A. Menendez, con carga general para Vigo.

Vapor español Villarreal, cap. D. J. Cespedes, en lastre para Malaga.

Dia 10. Vapor correo español trasatlántico Comillas, cap. D. M. Julia, con carga general y 44 pasajeros para Barcelona.

Vapor correo español trasatlántico Ciudad Condal, cap. D. M. Mata, con la correspondencia, carga general y 153 pasajeros para Puerto Rico y la Habana.

Vapor español Vargas, cap. D. J. Nachera, de transito para Sevilla.

Vapor español Duro, cap. D. G. Navarro, con carga general para Malaga, Bergantin goleta español Jacinta, cap. D. R. Martinez, con sal para Ceramiñal.

Bergantin goleta inglés Skelty Belle, cap. Mr. Mendus, con sal para Terranova.

Bergantin goleta americano Dains Boyuton, cap. Mr. Appecti, con sal para Filadelfia.

Goleta francesa Alma, cap. Mr. Brescenci, con sal para Terranova.

Goleta francesa Berthe Emile, cap. Mr. Gruenais, con sal para Terranova.

Goleta francesa Marie Emile, cap. Mr. Cognev, con sal para Terranova.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

	DIA 11.		DIA 12.
11 de la mañana.	12 de la mañana.		
1 de idem.	2 de la tarde.		
3 de la tarde.	4 de idem.		
6 15 de la mañana.	10 30 de la mañana.		
11 30 de idem.	2 de la tarde.		
3 de la tarde.	4 de idem.		

Precios.—5 rs. 80 cent. en topa y 2'40 en proa.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felix y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán D. José Nachera, saldrá el Viernes 16 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16. Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felix, Palamós y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitán Don Emilio Muñoz, saldrá el Mártes 13 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.ª

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-carreo COMILLAS, capitán Juliá, saldrá de Cádiz el 11 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3. (213)-> A. Lopez y C.ª

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Riveao, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, capitán Don J. Novaliega, saldrá para dichos puertos del 17 al 18 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15. (223) D. Ricardo de Sobrina.

Vapores Correos Transatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente.

Para más informes y precios acúdate á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica, 3.)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69,480.—Berlín 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48,816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Böna 19 de Julio de 1853.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordan á las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saenz de Tejada*.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49,842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: El señor Robers de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gola, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sabio.

Depositarios en Cádiz. Lynch y C.^a, comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Saíuz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y u tramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Canero, farmacéutico.—Izquierdo, farmacéutico

En Tarifa.—Dr. Juan Albav Frúzala, farmacéutico.—Pablo Gamez Mouré, farmacéutico.

REMEDIO EFICAZ Y POSITIVO

PARA EL

ASMA ESPASMODICO

del Dr N. A. Martin, de los Estados Unidos.

Este específico que no se recomienda mas que para una sola enfermedad, ha obtenido una gran celebridad en los Estados-Unidos, sin haberle dado publicidas alguna, recibiendo dicho Doctor un sin fin de cartas en términos de sus misonjeros de los buenos resultados que han obtenido los que padecian de esta enfermedad.

En Barcelona, los pocos que lo han tomado han experimentado ya los resultados mas satisfactorios y no hay duda que la ciencia ha descubierto un remedio para la CURA RADICAL ó cuando menos proporcionar un inmenso alivio á los que padecen esta horrosa enfermedad, lo cual no se habia logrado obtener hasta ahora.

Este remedio es tanto mas recomendable cuanto en su composicion no entra mineral ni vegetal alguno venenoso y es igualmente eficaz en los casos crónicos como recientes y tan útil á los niños como á los adultos que padecen esta enfermedad, tomado á las proporciones convenientes.

Cada frasco va acompañado de un prospecto por el que deberá el paciente regirse escrupulosamente, tanto en la descripcion que dá de la enfermedad como del modo de usar dicho remedio.—Unico agente en España D. Felix Soler y Catala, farmacéutico, calle Mercaders, 24, Barcelona, á quien podrán dirigirse los señores farmacéuticos para los pedidos al por mayor.

Al por menor en la misma farmacia y en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII.

RELOJES misteriosos.
RELOJES que se dan cuerda solamente una vez al año.
RELOJES con barómetro.
RELOJES con termómetro.
RELOJES con calendario perpétuo.

Surtido tan completo y variado se vé únicamente en la

Gran Joyería y Relojería Inglesa,

Plaza de San Antonio, n. 7.

VINO Y JARABE

Tónico Regenerador

DE

QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C^a, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos más poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleáanse con éxito contra la *palidez*, la *anemia*, la *irregularidad de la menstruacion*, la *falta de apetito* y los *violentos dolores de estómago*, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Sábado 17 de Abril A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. Horacio Alcon y Comp.^a

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español PELAYO, saldrá el Jueves 22 de Abril á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 3,

D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con gran comodidad para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 18 de Abril, á las 7 en punto de la mañana.

Admite carga y pasajeros

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE,

con escala en Lisboa.

El vapor español ZURBARAN, saldrá el Domingo 14 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, n. 33,

D. José Esteban Gomez

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo también carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El magnífico vapor francés VILLE DE MARSELLE, de 1,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Reculoux saldrá de Cádiz el Domingo 2 de Mayo.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día.

Para más informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Bauarte, número 5,

(219)-118 D. Antonio Sicre.

ANUNCIOS.

El letrado D. Luis Rubio y Sibello, ha trasladado su estudio á la calle del Bauarte, núm 7.

(194)

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpés.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.



ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy 11.—La ópera buff: en 3 actos, *Bacon ó el Sultan Baba Abdala*.—Y la comedia en un acto, *La taza de té*.—A las 8.

Entrada principal 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para hoy 11.—Las zarzuelas, *D. Jacinto*, *D. Sisenando* y *Los estanqueros*.—A las ocho.

Entrada principal, 2 rs.—Id. 3.º y 4.º piso, real y medio.

LA INFANTIL, (Comedias 16).—Funciones para hoy, á las dos de la tarde y á las ocho de la noche.—La comedia de magia en 2 actos, *La bruja Celestina*.—El juguete cómico bailable, *Cacamba el americano*.—Ejercicios en la barra fija.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bules, 11.